

CONVOCATORIA PÚBLICA 1 "INCUBACIÓN DE EMPRESAS" DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD

El Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEM), con fundamento en el numeral 5.3 de las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CONVOCA A:

I. Población objetivo a la que está dirigida

EMPRENDEDORES, personas físicas y morales estratificadas como Micro y Pequeñas empresas (MIYPES) con hasta dos años de estar legalmente constituidas con domicilio comprobable en el Estado de Oaxaca que busquen formalizar sus PROYECTOS empresariales.

II. Objetivo general

Contribuir al desarrollo económico estatal mediante la generación de empresas, competitivas e innovadoras a través del acceso de los EMPRENDEDORES y MIYPES a los servicios de INCUBACIÓN de empresas por un miembro de la RED OAXAQUEÑA DE INCUBADORAS¹ para el desarrollo de su idea de negocio.

III. Objetivo específico

Apoyar el acceso a la capacitación, consultoría y acompañamiento empresarial, dirigido a EMPRENDEDORES y MIYPES para la obtención de conocimientos y habilidades que le permitan plasmar su idea emprendedora y establecer un plan que lo lleve hasta la puesta en marcha de su empresa; dividido en las siguientes modalidades:

- a) EMPRENDIMIENTOS TRADICIONALES
- b) EMPRENDIMIENTOS DE BASE TECNOLÓGICA
- c) EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO

IV. Tipo de CONVOCATORIA

Ponderable

V. Cobertura

Estatal

VI. Vigencia

La CONVOCATORIA estará vigente del 01 al 31 de julio hasta las 14:00 hrs.

¹ Consulta el directorio de la RED OAXAQUEÑA DE INCUBADORAS en www.iodemc.oaxaca.gob.mx.

VII. Monto global

Hasta \$3'100,000.00 (Tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

Modalidad	Monto global por modalidad
a) EMPRENDIMIENTOS TRADICIONALES	\$1,800,000.00
b) EMPRENDIMIENTOS DE BASE TECNOLÓGICA	\$250,000.00
c) EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO	\$1,050,000.00

VIII. Rubros, montos y porcentajes máximos de APOYO

APOYO a los EMPRENDEDORES y MIYPES para pagar los servicios de consultoría a una INCUBADORA de negocios que forma parte de la RED OAXAQUEÑA DE INCUBADORAS para el desarrollo de un proceso de INCUBACIÓN en las siguientes modalidades:

Modalidad	Monto máximo de APOYO	Porcentaje máximo de APOYO
a) EMPRENDIMIENTOS TRADICIONALES	\$30,000.00	75% del monto del proyecto
b) EMPRENDIMIENTOS DE BASE TECNOLÓGICA	\$50,000.00	75% del monto del proyecto
c) EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO	\$150,000.00	75% del monto del proyecto

La descripción de las modalidades de apoyo se encuentra en el Glosario de Términos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Emprendedores, para el ejercicio fiscal 2019.

En todo caso, el monto del APOYO será hasta por el "Porcentaje máximo de APOYO" sin rebasar el "monto máximo de APOYO".

Los rubros en lo que podrán emplear los recursos deberán respetar los siguientes criterios:

Modalidad	Incubación %Máximo	Otros servicios (Prototipado/ equipamiento, consultoría especializada, trámites) %Máximo
a)EMPRENDIMIENTOS TRADICIONALES	90%	10%
b)EMPRENDIMIENTOS DE BASE TECNOLÓGICA	55%	45%
c)EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO	35%	65%

IX. Requisitos de elegibilidad

1. Personas físicas mayores de 18 años o personas morales legalmente constituidas, consideradas como Micro y Pequeñas empresas de conformidad con el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro y pequeñas empresas.
2. Contar con domicilio comprobable en el Estado de Oaxaca.
3. Que el PROYECTO se ejecute en el Estado de Oaxaca.
4. No haber sido beneficiado previamente con un APOYO para el mismo fin por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, estatal o municipal en el ejercicio fiscal 2018 y 2019 o del mismo Programa de Apoyo a Emprendedores, Ejercicio Fiscal 2019 del IODEMC.
5. Ubicarse en un NIVEL DE EMPRENDIMIENTO EXPERIMENTAL o en FASE DE DESARROLLO según el INSTRUMENTO DE PRE-EVALUACIÓN del IODEMC.

X. Criterios normativos y requisitos

Presentar la SOLICITUD DE APOYO original debidamente requisitada que para tal efecto se establezca, cumpliendo con todos los requisitos y anexos que en ella se contemplen. (Descarga formato en www.iodemc.oaxaca.gob.mx).

XI. Mecanismo de evaluación

El mecanismo de evaluación se llevará a cabo por el COMITÉ EVALUADOR de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.3. De la Dictaminación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios Técnicos y de Evaluación	Puntos
a) Viabilidad de la Idea de negocio	25
b) Desarrollo y argumentación de la idea de negocio a través del formato PITCH	50
c) Impacto generado por el PROYECTO	25
Bono extra: Proyectos que consideren en su proceso la intervención de 2 o más incubadoras de negocios de la RED OAXAQUEÑA DE INCUBADORAS o bien de una incubadora y 1 o más integrantes de la RED DE ALIADOS	5

Para los PROYECTOS de BASE TECNOLÓGICA Y ALTO IMPACTO:

Criterios Técnicos y de Evaluación	Puntos
a) Idea de negocio	20
b) Desarrollo y argumentación de la idea de negocio a través del formato PITCH	40
c) Impacto generado por el PROYECTO en concordancia con los alcances de un proyecto de al ALTO IMPACTO.	40
Bono extra: Proyectos que consideren en su proceso la intervención de 2 o más incubadoras de negocios de la RED OAXAQUEÑA DE INCUBADORAS o bien de una incubadora y 1 o más integrantes de la RED DE ALIADOS	5

XII. Proceso de SELECCIÓN de BENEFICIARIOS

1. Recepción de SOLICITUD DE APOYO
2. Dictaminación
 - a) EVALUACIÓN NORMATIVA
 - b) EVALUACIÓN TÉCNICA
3. SELECCIÓN y FALLO de BENEFICIARIOS
4. Publicación de BENEFICIARIOS
5. Entrega de APOYOS

XIII. Proceso de entrega del APOYO

1. Publicación de BENEFICIARIOS en la página de internet del IODEM (www.iodemc.oaxaca.gob.mx)
2. Notificación personal a cada BENEFICIARIO por correo electrónico solicitando información para la entrega del APOYO.
3. El BENEFICIARIO envía información para la entrega del APOYO (el plazo de entrega de los APOYOS no deberá exceder de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que el BENEFICIARIO entrega la información solicitada).
4. Suscripción de ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
5. Entrega del APOYO.

XIV. Metas mínimas

Una empresa legalmente constituida por cada BENEFICIARIO.

XV. Documentación comprobatoria de la ejecución del PROYECTO

1. Constancia de participación del curso de introducción del IODEM.
2. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, se señala la INCUBADORA que estará a cargo de su proceso de INCUBACIÓN.
3. Contrato de prestación de servicios, en donde deberán incluir al IODEM como testigo.
4. Comprobante fiscal de la INCUBADORA que ampare el servicio de la CONSULTORÍA realizada.
5. Reporte de resultados con los siguientes puntos para considerar:
 - a. Diagnóstico empresarial (inicial y final).
 - b. DOCUMENTO EJECUTIVO, cuyo contenido mínimo se encuentra en: www.iodemc.oaxaca.gob.mx.
 - c. Presentación verbal concisa para exponer su idea o PROYECTO emprendedor PITCH en video una vez finalizado su proceso de incubación y destacando los resultados obtenidos.
 - d. Registro Federal de Contribuyentes y Acta Constitutiva con inscripción en el Registro Público de la Propiedad (solo en el caso de personas morales).

Tratándose de proyectos de BASE TECNOLÓGICA y ALTO IMPACTO, además de lo anterior:

- e. Comprobar la inversión realizada a través de comprobantes fiscales y documentos de gestión dentro del proceso de incubación de los componentes dedicados a pruebas de diseño, validación técnica, construcción de prototipo, equipamiento productivo y/o protección intelectual asociada al proyecto que asciende que corresponda al porcentaje establecido al apartado VIII.

Tratándose de proyectos de ALTO IMPACTO, además de lo anterior

- f. Informe de consultorías especializadas, permisos o trámites requeridos para que la empresa se consolide² cubriendo un porcentaje establecido en el apartado VIII.
- g. Documentación que soporte la solicitud de ingreso a fuentes de financiamiento públicas o privadas.
- h. Detallar en el DOCUMENTO EJECUTIVO proyección del crecimiento de la empresa en términos de empleo e ingresos en los primeros cinco años.

XVI. Lugar y fecha de recepción de la SOLICITUD DE APOYO

Lugar	Domicilio	Fechas de recepción
Instalaciones del IODEMC	Antequera No. 300, Colonia Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68080. Horario de recepción: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	01 al 31 de julio del 2019

XVII. Contacto de atención.

En las Instalaciones del IODEMC, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

- Teléfonos: 951 2062428 y 951 2061089 ext. 102 y 103.

convocatorias.iodemc@oaxaca.gob.mx

² Por ejemplo: consultoría en gestión de propiedad intelectual, pruebas de laboratorio, comercio exterior, entre otras.